

MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL DE  
SIMÓN BOLÍVAR

PLAN DE  
CONTINUIDAD  
OPERATIVA

SIMÓN BOLÍVAR 2024 -2026



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
SIMÓN BOLÍVAR PASCO  
PÉTRO D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

San Antonio de Rancas  
Pasco, Perú



**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR**  
**PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE**  
**DESASTRES**  
**PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL**  
Sr. Jaime W. Zelada Chamorro

**GERENTE MUNICIPAL**  
CPC. Rodolfo Pérez Rojas

**SECRETARIA TÉCNICA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**  
**DE DESASTRES**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
Pedro D. Sanchez Santiago

**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR**  
(Resolución de Alcaldía N° 244-2023-MDSB)

- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico
- Gerencia de Desarrollo Social
- Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto
- Unidad de Logística y Maresí de Bienes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
2. BASE LEGAL .....	5
3. FINALIDAD.....	6
4. OBJETIVOS.....	6
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
5. ALCANCE .....	6
6. DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	6
7. ESTADO SITUACIONAL.....	8
7.1. Evaluación de Riesgos .....	8
7.1.1. Sismos de Gran Magnitud en Simón Bolívar.....	9
7.1.2. Incendio.....	10
7.1.3. Ataque Informático .....	11
7.1.4. Atentado Terrorista.....	11
7.1.5. Alteración de Orden Público.....	11
7.1.6. Pandemia.....	12
7.2. Análisis de Impacto .....	12
7.3. Determinación de las Actividades Críticas.....	13
7.4. Determinación de los Recursos Humanos, Recursos Físicos y Recursos Informáticos sean actividades Críticas .....	13
8. ORGANIZACIÓN PARA CONTINUIDAD OPERATIVA .....	16
8.1. Grupo de Comando: Roles y Responsabilidades.....	16
8.1.1. Responsabilidades del Grupo de Comando .....	17
8.2. INFRAESTRUCTURA ALTERNA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN .....	22
8.3. PROTECCIÓN DE ACERVO DOCUMENTARIO .....	22
8.4. MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO .....	23
8.5. PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA.....	23
8.5.1. Fase 1. Activación de la continuidad operativa municipal .....	23
a) Evaluación Inicial de las instalaciones y recursos .....	23
b) Alerta y alarma para la continuidad .....	24
c) Restablecimiento de servicios básicos (luz, agua, telefonía, Internet etc.) .....	24
d) Activación de cadena de llamadas.....	25
e) Acciones iniciales para la evaluación de la afectación y decisión .....	25



- f) Procedimientos operativos para la continuidad operativa a cargo de actividades críticas a restablecer. ....26
- 8.5.2. Fase 2. Activación de la continuidad operativa mediante la modalidad de trabajo remoto. 27
  - a) Disposición para la ejecución de actividades críticas mediante la modalidad de trabajo remoto. ....27
  - b) Adecuación y reactivación de servicios básicos, sistemas de comunicación y tecnologías de información.....28
  - c) Gestión de la Crisis. ....28
  - d) Seguimiento y previsión de requerimientos.....28
- 8.5.3. Fase 3: Recuperación de Sede Municipal y Servicios .....29
  - a) Evaluación y atención de situación del personal. ....29
  - b) Evaluación de la infraestructura de la sede municipal post desastre. ....30
  - c) Evaluación de los Servicios Básicos (Eléctrico, Agua y Telefonía) postdesastre.....30
  - d) Evaluación de los Servicios de Tecnologías de la Información post desastre .....30
  - e) Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la adecuación de la infraestructura y equipamiento de la Sede y los servicios básicos afectados. ....31
- 8.5.4. Fase 4. Desactivación de la modalidad de trabajo remoto y desmovilización municipal 32
  - a) Identificación y asignación de edificación y ambientes de trabajo de uso temporal y/o definitivo .....32
  - b) Recuperación de la información registrada en Contingencia .....32
  - c) Desmovilización y desactivación del trabajo remoto .....32
- 8.6. Presupuesto .....33
- 8.7. Ensayos y Pruebas .....34
  - 8.7.1. Criterios para la Actualización .....35
  - 8.7.2. Procedimientos Técnicos para la Actualización .....36
  - 8.7.3. Formato para la Actualización y Control de Cambios .....37
- 8.8. Implementación de Gestión de la Continuidad Operativa.....37
- ANEXOS .....38

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
  
 PEDRO D. TORO SANTIAGO  
 UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Municipalidad Distrital de Simón Bolívar se enfrenta a desafíos significativos cuando se trata de garantizar la continuidad de sus servicios críticos en situaciones de emergencia y desastres que puedan afectar negativamente sus operaciones. En este sentido, se ha establecido un Plan de Continuidad Operativa (PCO) que tiene como objetivo principal asegurar que la municipalidad pueda seguir cumpliendo su misión institucional incluso en condiciones adversas, como posibles daños a sus instalaciones debido a diversos tipos de emergencias.

Este plan se ha desarrollado siguiendo directrices y pautas específicas diseñadas para la gestión de la continuidad operativa de entidades públicas en todos los niveles gubernamentales. Estas pautas proporcionan un marco estructurado para la creación del plan y subrayan la importancia crítica de la continuidad de las operaciones en situaciones de emergencia o desastre. La implementación del plan exige un compromiso institucional sólido, el pleno respaldo de la alta dirección y la participación activa y responsable de todos los miembros de la municipalidad.

El propósito fundamental del PCO es anticipar las acciones necesarias para reducir la incertidumbre y minimizar la sorpresa en caso de una emergencia. Además, busca mantener la capacidad de respuesta de la municipalidad para mitigar los posibles daños causados por desastres que podrían afectar negativamente a los servicios críticos que la institución ofrece a la ciudadanía. En otras palabras, el plan se enfoca en garantizar que, incluso en momentos de crisis, la municipalidad pueda continuar brindando los servicios esenciales que la comunidad depende, cumpliendo así con su misión institucional de manera ininterrumpida.

## 2. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de fecha 08 de febrero del 2011
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por Desastres, de fecha 07 de junio del 2018.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, de fecha 26 de mayo del 2011.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021, de fecha 12 mayo del 2014.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de fecha 27 de febrero del 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Ing. D. J. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



- Resolución de Alcaldía N° 244-2023-MDSB, que aprueba la actualización y modificación de la conformación de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno, de fecha 30 de diciembre del 2021.

### 3. FINALIDAD

Contar con un instrumento de gestión que permita la continuidad operativa ante a ocurrencia de una emergencia o desastre, manteniendo de manera ininterrumpida los servicios críticos de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr que la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar lleve a cabo su misión institucional en situaciones de desastre o interrupción significativa en los servicios que ofrece a la ciudadanía.

#### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Identificar las actividades esenciales que deben llevarse a cabo sin interrupciones.
- b) Establecer los recursos humanos, materiales, equipos, infraestructura y software informático requeridos para llevar a cabo estas actividades críticas.
- c) Alcanzar un nivel de preparación que asegure la ejecución exitosa de las actividades esenciales identificadas.

### 5. ALCANCE

Las acciones determinadas en el presente Plan son de aplicación y cumplimiento de todas las Direcciones y Oficinas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR.

### 6. DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Actividades Críticas:** Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Gestión de la Continuidad Operativa del Estado:** Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
D. JOSÉ SANTIAGO  
INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE



- **Gestión del Riesgo Operativo:** Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual se identifican, valoran y tratan potenciales eventos, de riesgo operativo, tales como, fallas en los procesos, personas, sistemas y eventos externos, con la finalidad de coadyuvar en el grupo de los objetivos de la Entidad.
- **Plan de Continuidad Operativa:** Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontraron a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.
- **Plan de Contingencia Informático:** Plan que forma parte del Plan de Continuidad Operativa, el cual comprende medidas preventivas necesarias para minimizar la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen y, por otra parte, si esto ocurriera, posibilitar que la institución tenga una respuesta acorde, sin que ello suponga un grave impacto para su continuidad operativa.
- **Evaluación de riesgos:** Consiste en identificar y evaluar los riesgos que puede causar una interrupción de la actividad de la Entidad.
- **Análisis de impacto:** Consiste en determinar el impacto que tendría una interrupción de los procesos que soportan el cumplimiento de las misiones de la Entidad. De ser posible, se buscará establecer el período máximo tolerable de interrupción por cada uno de estos procesos, sin que ello constituya una condición indispensable para la implementación de las acciones destinadas a asegurar la continuidad operativa.
- **Determinación de las actividades críticas:** Consiste en determinar las actividades que no pueden interrumpirse, en tanto ello afectaría seriamente el cumplimiento de la misión Municipal; lo cual incluye la determinación de las que requieren de la ejecución de actividades en el lugar alterno acondicionado y aquellas que podrían desarrollarse desde los domicilios del personal. Incluye la identificación de los servicios y proveedores internos y externos críticos para su ejecución.
- **Determinación de los recursos humanos:** Consiste en determinar el número de Personas, entre el personal existente, que se necesita para la ejecución de las actividades críticas identificadas. Incluye la identificación de las personas necesarias para ejecutar dichas actividades, así como de aquéllas que se constituirán en primero y segundo suplente como mínimo.
- **Determinación de los recursos Informáticos e Información críticos:** Consiste en determinar los aplicativos informáticos necesarios para la ejecución de las actividades críticas, así como la información que se requiere, sea en físico y digital, según sea el caso. Dichos recursos deben encontrarse a disposición de la Entidad en el menor plazo posible y respetando los principios de la gestión de la seguridad de información.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCC  
PÉDRO D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL REGISTRO Y REGISTRO



- **Protocolos de actuación para la continuidad operativa:** Acuerdos establecidos entre las Direcciones y Oficinas de la Entidad para asegurar la continuidad de las operaciones durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones.
- **Equipo de avanzada:** Es el personal clave designado a cargo de la ejecución de actividades críticas de las Direcciones y Oficinas para garantizar la continuidad operativa de los servicios de la Entidad.

## 7. ESTADO SITUACIONAL

El Plan de Continuidad Operativa considera seis tipos de eventos adversos que constituyen los posibles escenarios de riesgos que pueden materializarse, afectando a las Gerencias y Oficinas a cargo de funciones o actividades críticas (indispensables o fundamentales):

- Sismo de gran intensidad
- Lluvias intensas.
- Inundaciones.
- Incendio.
- Ataque informático.
- Atentado terrorista.
- Pandemia.
- Alteración del orden público.

Asimismo, se pueden registrar otros eventos, tales como: caída del servicio eléctrico, caída del servicio telefónico, caída de servicios tecnológicos (internet, correo electrónico, red de datos), falla de servidores, falla de los sistemas de información entre otros.

### 7.1. Evaluación de Riesgos

En el marco de los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa, se procedió a la identificación y evaluación de riesgos ante peligros ocasionados por fenómenos naturales y por inducción humana que puede causar una interrupción de las actividades críticas de la Entidad.

El trabajo participativo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres permitió identificar los eventos adversos que pueden afectar a la infraestructura o al funcionamiento de las actividades fundamentales a cargo de las Gerencias y Oficinas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR.

El presente Plan ha sido diseñado considerando eventos que puede ocasionar mayor afectación, así como, para dar respuesta a incidentes.

La materialización de los peligros identificados puede generar la irrupción de las actividades críticas y poner en riesgo la continuidad operativa.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCC  
Rodrigo D. CAJALICH SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS	
Eventos Externos	Lluvias Intensas
	Sismo de Gran Magnitud
	Ataque Informático
	Corte de Servicios Básicos
	Alteración del Orden Publico
	Atentado Terrorista
	Pandemia
Eventos Internos	Incendio de Proporciones
	Huelga de Trabajadores

### 7.1.1. Sismos de Gran Magnitud en Simón Bolívar

Según el estudio elaborado por el Instituto Geofísico del Perú (IGPJ) denominado "Escenario de Sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú", actualizado en el año 2017, señala que en la región central (A-1), existen dos asperezas que en conjunto forman un área cuyo eje mayor tiene una longitud de 350 km. De romperse estas asperezas podrían dar origen a un sismo de magnitud mayor a 8.5 Mw. Esta área de acoplamiento sísmico estaría asociada al terremoto de 1746.

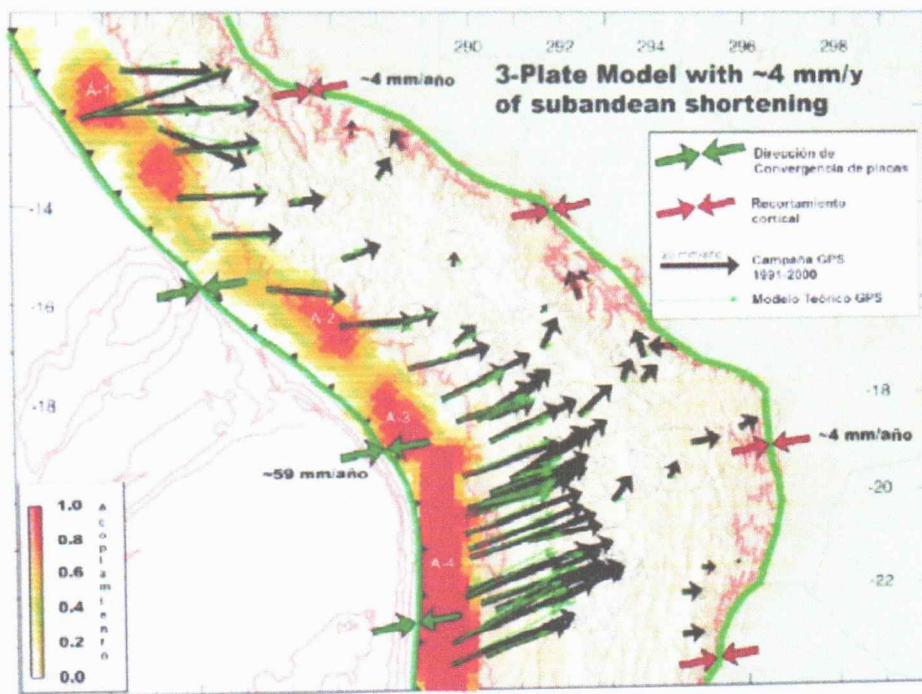


Figura 5. Mapa de zonas de acoplamiento sísmico en el borde occidental de Perú-Chile obtenido a partir de datos de GPS. Las flechas negras corresponden a las medidas de GPS in situ y las verdes a las obtenidas con el modelo teórico. La buena correlación sugiere la existencia de hasta 4 zonas de acoplamiento sísmico (Chlieh et al. 2011).

El impacto sobre las actividades críticas (Indispensables o fundamentales) es muy alto, generaría problemas e los servicios básicos, tales como comunicaciones, energía eléctrica. El agua y saneamiento, así como serios problemas de accesibilidad terrestre.

Adicionalmente se esperan eventos secundarios, como incendios, deslizamientos, explosiones, inundaciones por ruptura de tuberías matrices entre otros.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
PERÚ D. S. SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, es una edificación propia, ubicada en el distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco y departamento de Pasco.

Asimismo, de acuerdo con la evaluación de las condiciones de seguridad estructural de la Edificación realizada por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, se concluye que, ante un sismo de gran magnitud (8.8 Mw); la edificación podría sufrir el colapso parcial o total de las lunas ubicadas en el ingreso del edificio de algunas de las losas de techo, sobre todo en los niveles superiores, así como de las losas y elementos ornamentales de concreto armado dispuestos en voladizo, ubicados en la zona de ingreso principal de la sede. Lograr que la edificación se mantenga operativa después de un sismo de gran magnitud, demandaría la implementación de un sistema de reforzamiento integral y/o la implementación de elementos disipadores de energía, tales como aisladores sísmicos y/o amortiguadores viscosos, lo que implicaría un adecuado análisis beneficio costo considerando las condiciones y prerrogativas del caso. Las zonas seguras corresponden a los lugares más resistentes de la infraestructura, no son suficientes para albergar a todo el personal que labora en las instalaciones; no obstante, estas cuentan con varias zonas de seguridad ubicadas en el frontis (plazuela) con espacio suficiente y accesible para todo el personal. Del mismo modo, se recomienda, no sobrecargar las estructuras, correspondiente a las losas de los niveles superiores y/o en todo caso restringir los cargas acordes a la capacidad portante (sobrecargas de diseño), de las mismas, respetando los factores de seguridad, indicados en la Norma E-20 Cargas del RNE; así como en la Norma E-060 concreto armado del RNE, así como, considerar, el análisis estructural.

Ante lo señalado, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, la mayoría de las Gerencias y Oficinas críticas podrían ser afectadas en su infraestructura en forma parcial.

### 7.1.2. Incendio

En el caso de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR la ocurrencia de un incendio podría afectar las estructuras, equipos de cómputo y a los servidores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo puede ocasionar la muerte por presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de la edificación.

Del mismo modo, afectaría los elementos arquitectónicos, la información oficial, el equipamiento, los materiales de oficina y otros elementos que pueden ser destruidos por la exposición directa al fuego y al calor, sin embargo, existe una probabilidad media a baja, pero los efectos pueden tener una afectación alta o grave.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pérez D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



### 7.1.3. Ataque Informático

Se establece como una actividad hostil contra el sistema informático, teniendo como consecuencias daño menores o ilimitados, en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, los servidores pueden ser vulnerados por un software malicioso o colapso por rendimiento, atentando contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad que son principios básicos de la seguridad informática.

Las Gerencias y Oficinas de las actividades críticas tienen un nivel alto a medio de afectación ante la probabilidad de su ocurrencia, pero el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser medio, acorde a la vulnerabilidad existente a la fecha. Este tipo de peligro está referido a todas las acciones a través de tecnologías de la información o la comunicación que buscan ingresar a la red municipal para robar, borrar, alterar, deteriorar, eliminar o hacer inaccesible la información informática. Estas acciones pueden inutilizar total o parcialmente, el acceso o funcionamiento o la prestación de los servicios del sistema informático municipal.

Existe un mecanismo de protección (firewall) de los sistemas informáticos de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR por lo que existe un control a la fecha de este tipo de eventos irruptores, sin embargo si el ataque pasa los niveles de seguridad informática actual, la pérdida de información sería parcial por los respaldos que hacen en el servidor municipal, pero los efectos en la gestión de información cotidiana que usa las comunicaciones por medios informáticos podría colapsar temporalmente con lo cual, las unidades orgánicas pueden verse afectadas.

### 7.1.4. Atentado Terrorista

Acción de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población o un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de Edificios Públicos, como es en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR. Existe una baja probabilidad de ocurrencia y el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser bajo o medio

Los atentados terroristas tienen como finalidad debilitar las capacidades de un gobierno, una organización política, social, gremial o entidad pública u otro. Actualmente a pesar de estar diezmadas las actividades terroristas en el país, los movimientos subversivos internacionales, pueden planificar atentados selectivos a personas, hacer actos de sabotaje o destrucción de infraestructura de servicios públicos y privados.

### 7.1.5. Alteración de Orden Público

El conflicto social es un proceso complejo, en el que los sectores, de la población, el Estado o las Empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios, lo cual puede generar una alteración

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR - PASAJE DE LA UNIÓN  
Dpto. D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



del orden público, como consecuencia de la inadecuada atención de las demandas de las personas que se sienten amenazadas, no obstante, siendo MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR una Entidad cuyo fin es la de salva-guardar la vida de la población, la probabilidad de ocurrencia es baja.

### 7.1.6. Pandemia

Se conceptúa como una enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, siendo la probabilidad de ocurrencia de baja a media intensidad, pero con un alto nivel de impacto para la salud, y por ende podría afectar a los servidores públicos que brindan los servicios públicos en el MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR.

Como antecedente reciente, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo del 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19), como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea, en el Perú, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 15 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

## 7.2. Análisis de Impacto

De acuerdo a los riesgos identificados ante peligros por fenómenos naturales o de inducción humana, se procedió a determinar el impacto que tendría una interrupción de los procesos que soportan el cumplimiento de los procesos de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR.

Municipalidad distrital de simón bolívar	Impacto de evento advero en funcionamiento					
	Sismo	Incendio	Corte de servicios básicos	Ataque informático	Atentado terrorista	Alteración orden publico
ALCALDÍA	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO.	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
GERENCIA DE SERVICIOS	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Redro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL						
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

### 7.3. Determinación de las Actividades Críticas

Basado en los objetivos estratégicos y en la estructura organizacional de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, identificaron y priorizaron los procesos y actividades críticas (indispensables o fundamentales) en el marco de la gestión de la continuidad operativa, siendo las siguientes:

PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA
Asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población	Dar asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población
Desarrollo de Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Realizar la evaluación del riesgo de Desastres para establecer el riesgo a nivel local
Funcionamiento administrativo	Garantizar la gestión administrativa institucional
Gestión del medio ambiente	Acciones de verificación para protección del medio ambiente, garantizar la limpieza pública, garantizar el funcionamiento de los servicios sanitarios
Seguridad ciudadana	Garantizar la seguridad ciudadana en el distrito de Simón Bolívar
Comercio	Supervisar actividades de comercio
Servicios sociales	Realizar labores de servicio social para la población
Infraestructura urbana y vial	Garantizar el cumplimiento de la ejecución de obras de infraestructura urbana y vial
Recaudación	Actividades de Recaudación
Planeamiento y presupuesto	Labores de Planeamiento y presupuesto
Asesoría legal	Labores de asesoría legal
Imagen institucional	Acciones de comunicación y difusión institucional
Logística	Garantizar las adquisiciones de bienes y servicios

### 7.4. Determinación de los Recursos Humanos, Recursos Físicos y Recursos Informáticos sean actividades Críticas

En el marco de las actividades críticas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, se procede a detallar los recursos humanos, recursos físicos y recursos informáticos indispensables, así como, la línea de sucesión de conducción para asegurar la ejecución de las actividades críticas de la Entidad.

PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS HUMANOS	LÍNEAS DE SUCESIÓN DE CONDUCCIÓN DE ACTIVIDAD	RECURSOS FÍSICOS CRÍTICOS	RECURSOS FÍSICOS EXISTENTES	RESPALDO DE INFORMACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población	Dar asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población	PERSONAL	1 jefe de unidad	1 celular 1 computadora y/o laptop con acceso a internet	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.
Desarrollo de Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Realizar la evaluación del riesgo de Desastres para establecer el riesgo a nivel nacional	PERSONAL	1 jefe de unidad	1 celular 1 computadora y/o laptop con acceso a internet	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.
Funcionamiento administrativo	Acciones para garantizar la gestión administrativa institucional	PERSONAL	1 jefe de unidad 1 asistente	1 celular 1 computadora y/o laptop con acceso a internet	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.
Gestión del medio ambiente	Acciones de verificación para protección del medio ambiente y sistemas de drenaje	PERSONAL	1 jefe de unidad 1 coordinador de medio ambiente 1 coordinador de sistemas de drenaje	1 celular 1 computadora y/o laptop con acceso a internet	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.
Seguridad ciudadana	Garantizar la seguridad ciudadana en el distrito de Simón Bolívar	PERSONAL	1 jefe de unidad 2 coordinadores de serenazgo	1 celular 1 computadora y/o laptop con acceso a internet	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.
Comercio	Supervisar actividades de comercio	PERSONAL	1 jefe de unidad	1 celular 1 computadora y/o laptop con acceso a internet	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.
Servicios sociales	Realizar labores de servicio social para la población	PERSONAL	1 jefe de unidad 1 asistente	1 celular 1 computadora y/o laptop con	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



				acceso a internet		externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.
Infraestructura urbana y vial	Realizar obras de infraestructura urbana y vial	PERSONAL	1 jefe de unidad 2 asistentes	1 celular 1 computadora y/o laptop con acceso a internet	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.
Tributación	Actividades de tributación	PERSONAL	1 jefe de unidad	1 celular 1 computadora y/o laptop con acceso a internet	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.
Planeamiento y presupuesto	Labores de Planeamiento y presupuesto	PERSONAL	1 jefe de unidad 1 asistente	1 celular 1 computadora y/o laptop con acceso a internet	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.
Asesoría legal	Labores de asesoría legal	PERSONAL	1 jefe de unidad 1 asistente	1 celular 1 computadora y/o laptop con acceso a internet	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.
Imagen institucional	Acciones de comunicación y difusión institucional	PERSONAL	1 jefe de unidad 1 asistente	1 celular 1 computadora y/o laptop con acceso a internet	1 computadora con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo, se requiere respaldo en un data center alternativo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMON BOLIVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



## 8. ORGANIZACIÓN PARA CONTINUIDAD OPERATIVA

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, se conforma el Grupo de comando de la Continuidad Operativa por el Alcalde, designándose como coordinador de la sesión de la Continuidad Operativa.

### 8.1. Grupo de Comando: Roles y Responsabilidades

Para asegurar una adecuada continuidad operativo se procede a definir los roles y responsabilidades del Grupo de Comando de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, como instancia funcional responsable de la gestión y administración de la continuidad dado que realiza la implementación de la continuidad en el antes durante y después de una crisis.

En este sentido, a fin de lograr los objetivos planteados para continuidad operativa, se detalla a continuación los roles frente a una situación de crisis y el rol alterno, a asumir según la cadena de mando:

INTEGRANTES DEL GRUPO DE COMANDO	ROL	ROL ALTERNO
Gerente municipal	Coordinador de la Gestión de la Continuidad Operativa	
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Coordinador de medio ambiente y sanidad	Coordinador alterno de la Continuidad Operativa Institucional
Jefe de la oficina de administración	Coordinador de Administración	Coordinador alterno de la Continuidad Operativa Institucional
Jefe de la oficina de planeamiento estratégico y presupuesto	Coordinador de recuperación	
Jefe de la unidad de GRD	Coordinador de evaluación de emergencias y/o desastres	
Jefe de la unidad de Imagen Institucional	Coordinador de comunicaciones	
Jefe de la unidad de sistemas e informática	Coordinador de recuperación tecnológica	
Jefe de la unidad de contabilidad	Integrante de continuidad administrativa	Coordinador Alterno de Administración
Jefe de la unidad de RR.HH.	Integrante de continuidad administrativa	Coordinador Alterno de Administración
Jefe de la unidad de logística	Integrante de continuidad administrativa	Coordinador Alterno de Administración

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





La cadena de mando establecida puede sufrir modificaciones durante la fase de evaluación post desastre o durante la cadena de llamadas.

Así mismo, se designa a la Gerencia Municipal como la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa.

### 8.1.1. Responsabilidades del Grupo de Comando

A continuación, se describen las responsabilidades por cada rol de los integrantes del Grupo de Comando en lo respectivo al Plan de Continuidad; los servidores nombrados como principales y sus representantes alternos tienen las mismas responsabilidades ante la ejecución de las acciones establecidas:

#### a) Coordinador de la Continuidad Operativo Municipal

Es el encargado de conducir las actividades del Plan de Continuidad Operativa.

Es responsable de recomendar al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la declaración de situación de crisis operativa ante el escenario de interrupción de las actividades críticas municipales, con base en las decisiones tomadas y los supuestos de activación del Plan aprobados por el Grupo de Comando, o en situaciones donde se amerite realizar su activación inmediata.

### Responsabilidades

- Informar al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la MUNICIPALIDAD SIMÓN BOLÍVAR sobre el escenario de interrupción, así como, el resultado de la evaluación inicial, durante y posterior a la situación de crisis. El presidente del Grupo de Trabajo de la GRD deberá disponer activar el Plan de Continuidad Operativa.
- Presentar propuesta de políticas y estrategias de Continuidad Operativa ante el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para su aprobación.
- Proponer la actualización del Plan de Continuidad.
- Evaluar y proponer los recursos requeridos para establecer y mantener la estrategia de recuperación y contingencia de la institución ante la crisis interna y externa que afecten las actividades críticas.
- Liderar las reuniones, ordinarias y extraordinarias, del Grupo de Comando para la continuidad operativa.
- Coordinar con las unidades orgánicas a cargo de actividades críticas, para la identificación periódica y/o permanente de nuevos riesgos que afectan la continuidad operativa de la entidad para su inclusión en la actualización del Plan de Continuidad.
- Monitorear los reportes sobre el estado situacional de la atención ante la crisis, de recuperación o evaluación durante la crisis.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCC  
Rafael D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



- Establecer los objetivos de recuperación de la continuidad operativa.
- Liderar la ejecución del análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
- Liderar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en la misma.
- Liderar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Establecer las coordinaciones con las entidades de apoyo a la respuesta y recuperación de la institución.
- Dar a conocer el reporte de daños, necesidades y acciones realizadas a la autoridad competente.
- Advertir al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.

#### b) Coordinador de Administración

El Coordinador de Administración informa a la Gerencia Municipal sobre los aspectos logísticos internos cuando la Entidad se encuentre operando bajo la situación de crisis. Es quien gestiona el suministro de elementos esenciales para asegurar el desarrollo de la operación y ante eventos extremos, dispone la modalidad de trabajo remoto en el MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, acorde a los efectos en las Gerencias y Oficinas a cargo de las actividades críticas.

#### Responsabilidades

- Coordinar el suministro de elementos esenciales relacionados a transporte, recursos de infraestructura, materiales, equipos y otros que sean necesarios acorde a las evaluaciones realizadas.
- Gestionar la consecución de acciones administrativas en coordinación con las áreas involucradas para la habilitación de la modalidad de trabajo remoto para la continuidad operativa acorde a las unidades orgánicas afectadas según evento ad-verso acontecido.
- Gestionar la consecución de acciones para realizar el seguimiento del estado de afectación de la salud de los servidores de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR.
- Mantener informado al Grupo de Comando sobre los incidentes que se pueden dar por falta de suministros o gravedad de afectación de la salud de los servidores sobre la continuidad en la prestación de servicios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



críticos o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.

- Colaborar en la comunicación a los proveedores de servicios, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Presidente de Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante comunicado elaborado en conjunto con el Responsable de Imagen Municipal.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre la evaluación de afectación administrativa.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación de la continuidad del servicio administrativo.
- Priorizar la seguridad del personal.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Coordinar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las modificaciones del presupuesto para responder a las necesidades de la crisis operativa de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestal de la entidad.
- Gestionar los pagos correspondientes a los trabajadores dentro del Cronograma establecido por el MEF, asimismo dar pago oportuno a los proveedores.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

### c) **Coordinador de Recuperación Tecnológica**

Es el encargado de liderar la recuperación tecnológica, basado en la estrategia de continuidad contempladas en el Plan de Contingencia Informático de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR.

#### Responsabilidades

- Liderar la recuperación tecnológica, basados en las estrategias de continuidad implementadas.
- Informar al Coordinador de Continuidad Operativa y al Grupo de Comando sobre el riesgo o la ocurrencia de un incidente tecnológico.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



- Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectan la continuidad de la operación normal de la institución y que deberán ser incluidos en el Plan de Continuidad.
- Mantener comunicación constante con el Coordinador de Recuperación durante la situación de crisis.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre la evaluación de afectación tecnológica
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación tecnológica.
- Velar por la actualización de la Estrategia Tecnológica en los casos que se presenten situaciones como: cambios en los aplicativos, cambio en la infraestructura, roles y responsabilidades, disponibilidad de los recursos, entre otros.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Determinar la configuración mínima requerida de las aplicaciones que soportaron las funciones críticas de la Institución.
- Coordinar la reinstalación del centro de cómputo alternativo para la restauración de los servicios.
- Coordinar con los proveedores de bienes y servicios de la infraestructura tecnológica que sean necesarios para el proceso de recuperación.

#### d) Coordinador de Recuperación

El Coordinador de Recuperación es el encargado de liderar la recuperación de las actividades críticas. Colabora con las decisiones tomadas por el Coordinador de Continuidad y el Grupo de Comando durante la declaración de la situación de crisis operativa y activación del Plan de Continuidad.

#### Responsabilidades

- Proponer al Grupo de Comando, el equipo para diagnosticar y evaluar la implementación de medidas de recuperación del servicio interrumpido en las unidades orgánicas afectadas.
- Ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan de Continuidad Operativa ante el evento adverso presentado.
- Identificar los posibles riesgos que afectan la continuidad operativa normal de la Entidad para su inclusión en el Plan de Continuidad.
- Mantener comunicación constante con el Grupo de Comando durante el estado de crisis.



- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de recuperación de los servicios interrumpidos en las unidades orgánicas afectadas.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

**e) Coordinador de evaluación de emergencias y/ o desastres**

Es el encargado de la coordinación de las acciones de evaluación de emergencias y desastres, con énfasis en los daños y necesidades de infraestructura, mobiliario y equipos.

Responsabilidades:

- Establecer los canales de coordinación con las acciones de respuesta frente a situaciones de desastres según lo establecido en los planes de contingencias.
- Proponer al Grupo de Comando, el equipo para diagnosticar y evaluar los daños de la edificación.
- Mantener informado al Coordinador de la Continuidad Operativa y al Grupo de Comando de las necesidades y proyecciones requeridas de ayuda de las unidades orgánicas a cargo de las actividades críticas.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre la evaluación de afectación, evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica, análisis de daños y necesidades y el estado de la atención del desastre o emergencias.
- Entregar informe técnico de evaluación de daños de la seguridad en edificaciones al Grupo de Comando.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

**f) Coordinador de Comunicaciones**

Es el encargado de coordinar las comunicaciones, relaciones públicas y similares con el responsable de Imagen Municipal para asesorar en la comunicación del evento de interrupción a nivel interno (servidores públicos) y a nivel externo (entidades de los tres niveles de gobierno, proveedores, alianzas, organismos de control, entre otros) de acuerdo con el procedimiento de gestión de la comunicación en situaciones de crisis operativa.

Responsabilidades:

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SÁNCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN OPERATIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



- Coordinar con el responsable de Imagen Municipal para implementar el procedimiento de gestión de la comunicación en situaciones de crisis operativa.
- Informar al Grupo de Comando sobre la comunicación del evento de interrupción a nivel interno y externo según el nivel crisis operativa.
- Brindar asistencia al responsable de Imagen para las comunicaciones externas e internas ante las situaciones de crisis que afectan la continuidad operativa de la institución.
- Facilitar los criterios de comunicación para la información a considerar en los mensajes que se van a dar a nivel interno y externo.
- Preparar y adecuar los mensajes que van a ser emitidos por el Grupo de Comando.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

## 8.2. INFRAESTRUCTURA ALTERNA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR actualmente cuenta con un único centro de datos ubicado en la sede de la institución. Dicho centro alberga a los equipos que son utilizados como Servidores, los cuales almacenan datos, plataformas, servicios de internet, y toda la información municipal que permite a los usuarios realizar sus actividades laborales para el óptimo funcionamiento de los procesos administrativos y operacionales de la institución.

Asimismo, a la fecha se prevén realizar copias de seguridad en discos duros externos que guardarán las copias históricas de máximo un año de antigüedad para la restauración de los servicios alojados en los servidores en caso de incidentes, también se prevé la formulación del Plan de Contingencia informático de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, se adjunta en Anexos.

## 8.3. PROTECCIÓN DE ACERVO DOCUMENTARIO

La Oficina de Administración es la unidad orgánica responsable de realizar y aplicar un conjunto de procedimientos con el objeto de organizar, dirigir y controlar el sistema de archivo de la Entidad, con lo cual se asegura la salvaguarda y disponibilidad de la información y su valor legal, frente a la posibilidad que los archivos originales se vean afectados por un evento adverso que los dañe.

Asimismo, las Gerencias y Oficinas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR son responsables de efectuar la digitalización de la documentación de las actividades críticas, manteniéndola en condiciones de disponibilidad a través del Sistema de Trámite Documentario.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pietro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



#### 8.4. MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO

En el marco de medidas de distanciamiento social emitidas por las autoridades gubernamentales correspondiente, de gran magnitud que afecte parcial o total la edificación, se deberá priorizar salvaguardar la seguridad y salud del personal, por lo que, luego del análisis efectuado por los integrantes del Grupo de Comando y del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, se dispone la continuidad operativa de las actividades críticas y no críticas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR mediante la modalidad de trabajo remoto.

El trabajo remoto se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo.

Por lo que, una vez, activado el presente Plan de Continuidad Operativa, la Oficina de Administración deberá comunicar a los servidores públicos de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR mediante medio digital (correo electrónico, celular y/o WhatsApp), sobre la modificación del lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto, con énfasis y de cumplimiento inmediato al personal de avanzada para la continuidad operativa. Así como del Grupo de Comando.

Asimismo, la desactivación de la modalidad de trabajo remoto deberá ser comunicada por la Oficina de Administración a los servidores públicos de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR mediante medio digital (correo electrónico, celular y/o WhatsApp).

#### 8.5. PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

A continuación, se detallan las acciones según las Fases para la Continuidad Operativa:

Fases del Plan de Continuidad Operativa:

##### 8.5.1. Fase 1. Activación de la continuidad operativa municipal

Ocurrido el evento que afecta las funciones críticas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR en horario de trabajo o fuera de este. Se deben de ejecutar las siguientes acciones iniciales:

##### a) Evaluación Inicial de las instalaciones y recursos

- Aplicación de la evaluación inicial de daños y recomendaciones acorde a la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las Gerencias, Jefaturas de Áreas y Oficinas Críticas ubicadas en el inmueble de la sede municipal.
- Ejecución de la evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica a cargo del Coordinador de evaluación de emergencias y/o desastres del Grupo de Comando y su equipo técnico. La designación de los integrantes del equipo técnico será registrada en la matriz adjunta en anexos del plan.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Piero D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



- Según corresponda a la evaluación, se deberá proceder al acordonamiento y seguridad externa de la sede municipal, así como la seguridad interna. De no estar disponibles los insumos, la Oficina de Administración brindará lo requerido por el Coordinador de evaluación y respuesta de emergencias y/o desastres para la seguridad de las instalaciones.
- El Coordinador de evaluación de emergencias y/o desastres del Grupo de Comando, emitirá un reporte de situación de la condición de habitabilidad y operatividad municipal de la sede municipal. Los informes son enviados al Coordinador de Continuidad Operativa, secretaria general y a los integrantes del Grupo de Comando.

**b) Alerta y alarma para la continuidad**

- Comunicación directa por todos los medios disponibles, el Coordinador de la Continuidad Operativa del Grupo de Comando informará los resultados de la evaluación de la sede municipal, al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad.
- Con los resultados de la evaluación y reporte de situación de la condición de habitabilidad y operatividad municipal de la sede, el Coordinador del Grupo de Comando de la Continuidad Operativa, identifica el nivel de crisis, decidiendo la convocatoria de los miembros del Grupo de Comando y determinando las acciones para la continuidad operativa. De no ser posible la presencia física de los miembros se coordinará vía mensajes de texto o telefonía celular, la condición de la sede, con mensajes cortos. Debe conocerse la disponibilidad de equipos de comunicación en la sede.

**c) Restablecimiento de servicios básicos (luz, agua, telefonía, Internet etc.).**

- Todos los servicios básicos que sean afectados ante el evento adverso deben ser restablecidos lo más rápidamente posible para garantizar la continuidad de las actividades críticas que brinda el MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR. Responsable operativo, el Coordinador de Administración y su equipo, deberán verificar y coordinar que se cuente con los servicios, equipos e insumos en las unidades orgánicas afectadas para la continuidad de las operaciones. Los nombres de los integrantes del equipo técnico serán registrados en los anexos del plan.
- Proceder con la pronta recuperación y operatividad de los equipos e insumos necesarios para generar energía y otras líneas vitales indispensables. Si es necesario disponer del uso del grupo electrógeno y demás materiales que permitan acceder a los servicios. Responsable: Oficina de Administración.
- Restablecer la comunicación interna y externa. Disponer de los equipos de comunicación y otros que se tengan disponibles, reasignación de los equipos acorde a las acciones dispuestas por el Grupo de Comando.





Acorde a las necesidades del evento adverso ocurrido. Responsable: Coordinador de Administración y su equipo.

- Restablecer la conexión a internet y la operatividad de los medios de interacción municipal a nivel global por este medio. A cargo del Coordinador de Recuperación Tecnológica y Oficina de Administración.

**d) Activación de cadena de llamadas.**

- A partir de la recomposición de la cadena de mando, acorde a la disponibilidad de los integrantes del Grupo de Comando, se activará el procedimiento de convocatoria vía mensaje de texto SMS para todos los miembros del Grupo de Comando en un plazo no mayor de 2 horas. Se deberá: Implementar el Flujo de cadena de llamadas se inicia en el Coordinador de Administración del Grupo de Comando a los integrantes del Grupo de Comando. Responsable: Coordinador de Administración - Jefe de Recursos Humanos.
- El directorio municipal actualizado debe estar disponible. Responsable: Coordinador de Administración - Jefe de Recursos Humanos.
- Los integrantes del Grupo de Comando concurren de oficio a la sede municipal salvo que por cadena de llamadas se indique la aplicación de la modalidad de trabajo remoto.
- A partir de la recomposición de la cadena de sucesión de mando, se activará el procedimiento de consigna de convocatoria del Grupo de Comando.
- Del mismo modo cada Gerencia y Oficina considerada en el presente plan, deberá activar los procedimientos de convocatoria de su personal que conforma el equipo de avanzada, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.
- Las Gerencias y Oficinas coordinan con el Grupo de Comando, las facilidades para la adecuación tecnológica de los equipos de comunicación que les han sido asignados acorde al plan, para disponer de la activación de sus cadenas de convocatoria.

**e) Acciones iniciales para la evaluación de la afectación y decisión**

- El Grupo de Comando físicamente instalado o coordinado vía virtual (trabajo remoto) asume las acciones de dirección y coordinación para la reposición de las funciones críticas.
- La evaluación realizada define alguna de las siguientes opciones y acciones inmediatas:

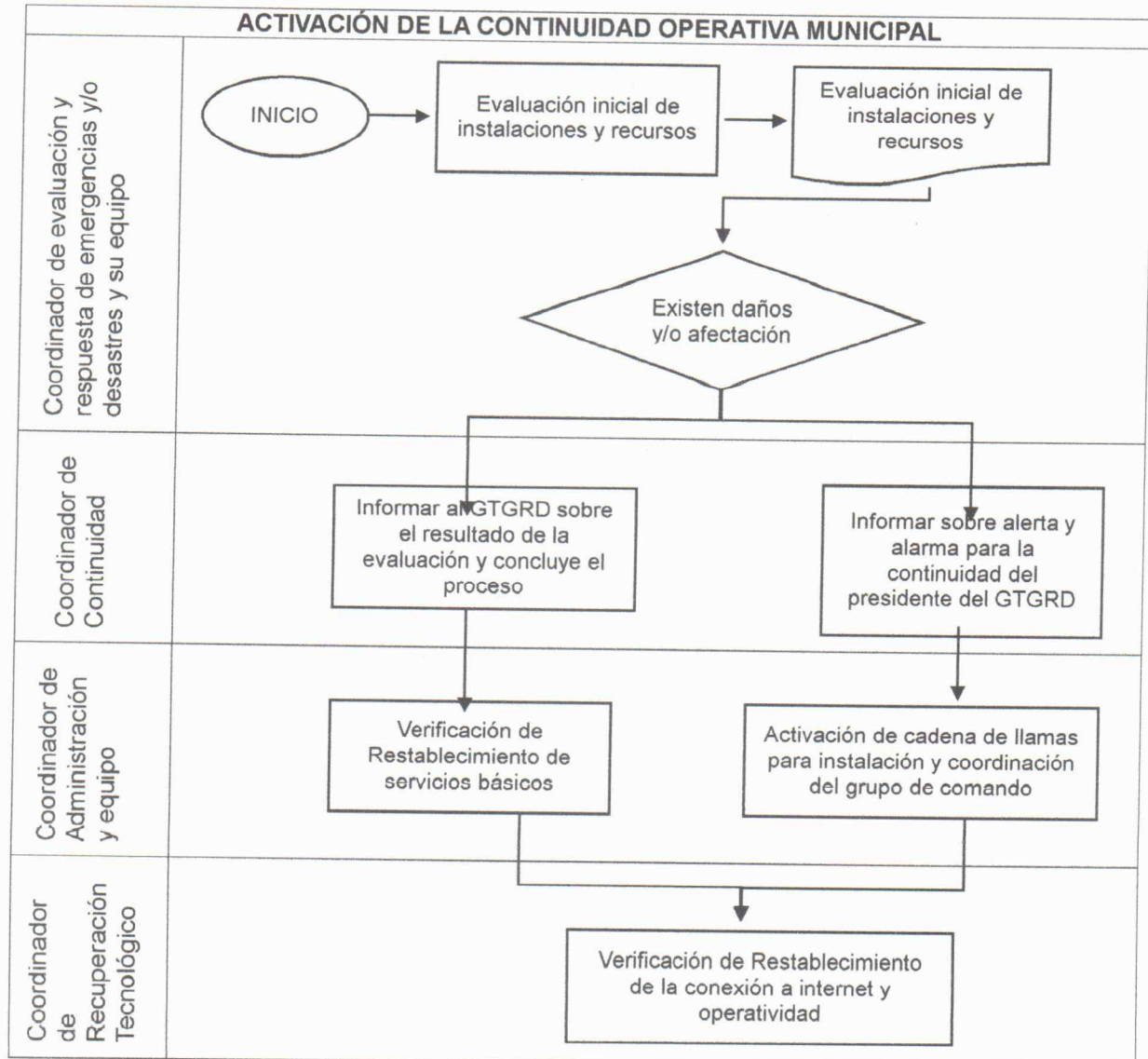




RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CONDICIÓN DE HABITABILIDAD	CONDICIÓN DE DISPONIBILIDAD TÉCNICA	ACCIÓN A EJECUTAR POR EL GRUPO DE COMANDO
Sin afectación	Sin daños estructurales en la sede institucional.	Personal y recursos sin afectación.	Revisión de posibles riesgos secundarios. Continuidad de las actividades críticas y cotidianas.
Leve	Daños mínimos no estructurales en la sede institucional. La edificación ha resistido el evento.	Personal y recursos sin afectación física, pero sí emocional.	Adicional: Evaluación de las condiciones de riesgo.
Moderado	Daños de fisuras y grietas en la estructura de la sede institucional y en los componentes estructurales de vigas y columnas. La edificación ha resistido el evento, pero está parcialmente afectado.	Al menos un porcentaje del personal y recursos con afectación física y emocional.	Adicional: Revisión de infraestructura. Evacuación del personal. Valoración de evacuación de material institucional. Activación de la modalidad de trabajo remoto de todas las actividades.
Grave	Daños en al menos el 50% de los elementos estructurales y 25% no estructurales. El edificio se encuentra afectado y con colapso parcial.	Al menos el 50% del personal con afectación física y emocional. Recursos destruidos en el 50% o as.	Adicional: Activación de la modalidad de trabajo remoto de actividades críticas. Atención de víctimas. Coordinación para rescate. Decisión de suspender labores del personal de actividades no críticas.
Muy grave	La sede institucional ha colapsado o se encuentra en inminente colapso físico.	Múltiples víctimas fallecidas, personas atrapadas. Recursos destruidos en forma total.	Adicional: Perímetro de seguridad en sede destruida. Identificación del personal afectado. Requerimiento y costos proyectados. Movilización de personal de ser necesario

f) **Procedimientos operativos para la continuidad operativa a cargo de actividades críticas a restablecer.**

- Todas las Gerencias y Oficinas inmersas en la continuidad operativa ejecutan sus procedimientos aprobados.
- Personal previamente identificado o disponible por tipo de perfil requerido, denominado el Equipo de Avanzada, es puesto a disposición del Grupo de Comando, de las Gerencias y Oficinas a cargo de las actividades críticas.
- Materiales y equipos previamente adquiridos y/o disponibles en las unidades orgánicas son habilitados para la operatividad de las actividades críticas.
- Las unidades orgánicas afectadas proyectan los requerimientos y el presupuesto requerido para lograr la continuidad por los siguientes meses. Se hacen proyecciones para garantizar el funcionamiento durante 3, 6, 9 y 12 meses de ser necesario. El Grupo de Comando integra los requerimientos para su presentación ante el Jefe Municipal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR para su evaluación y aprobación según prioridad.



### 8.5.2. Fase 2. Activación de la continuidad operativa mediante la modalidad de trabajo remoto

#### a) Disposición para la ejecución de actividades críticas mediante la modalidad de trabajo remoto

- El coordinador de Administración del Grupo de Comando y el Jefe de Recursos Humanos establecen las disposiciones para la adecuada ejecución de labores de actividades críticas por el personal clave, en adelante equipo de avanzada, realizando seguimiento del estado de salud del personal y verifica que se cuente con las condiciones para el desarrollo del trabajo remoto. La disposición puede ser en forma directa por correo electrónico o envío de mensaje de texto, así como, los Gerentes y Jefes de Oficina, según orden de sucesión, podrán disponer realizar labores en horarios no laborales por necesidad del servicio, aplicando turnos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
 Pedro D. SÁNCHEZ SANTIAGO  
 UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



**b) Adecuación y reactivación de servicios básicos, sistemas de comunicación y tecnologías de información.**

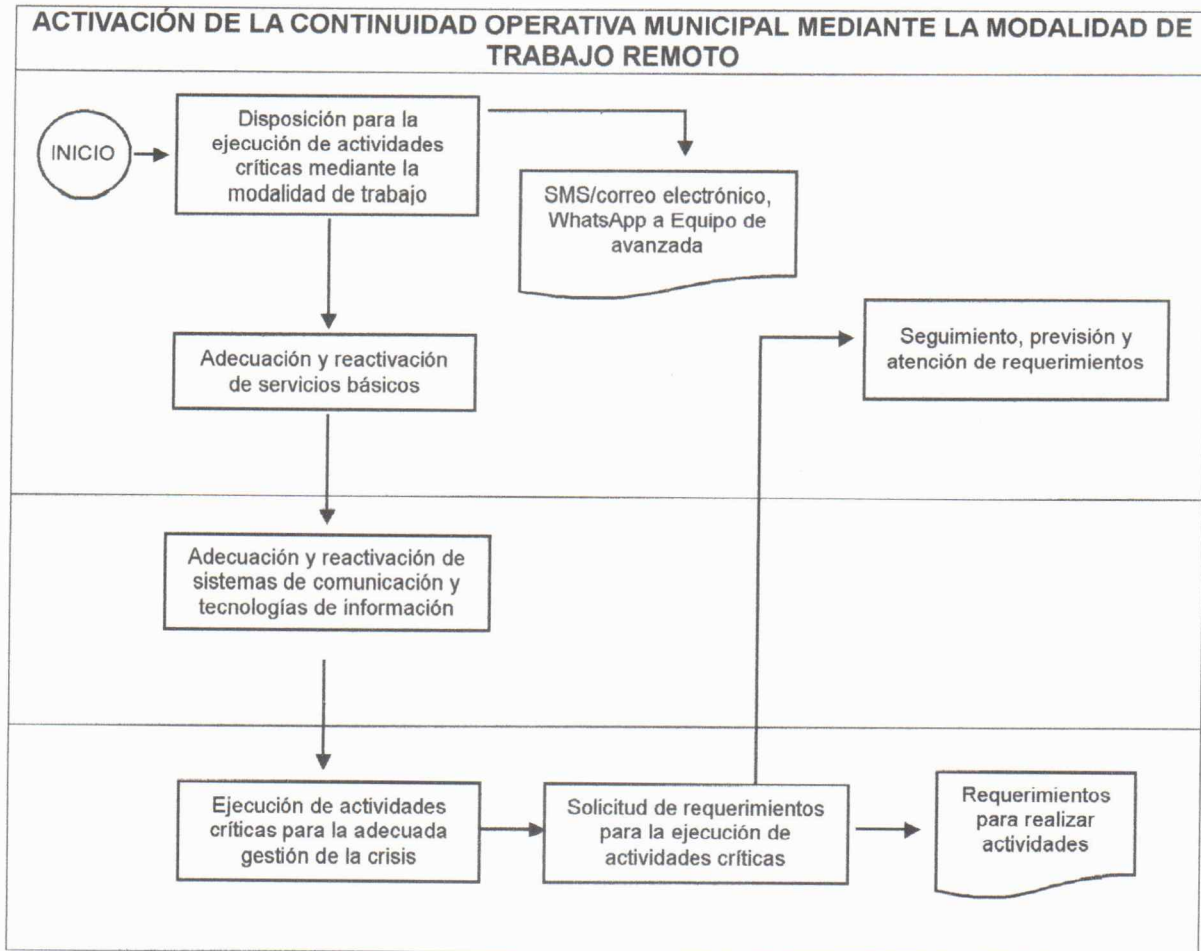
- El Coordinador de Recuperación tecnológica y equipo de avanzada de la Oficina de Administración - Informática, constituido en la sede municipal, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- El Coordinador de Administración y equipo de avanzada de la Oficina de Administración, disponen las acciones para la adecuada reactivación de servicios básicos informando al Coordinador del Grupo de Comando y al Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD para confirmar su operatividad y dar inicio a la gestión de la crisis.

**c) Gestión de la Crisis.**

- La Gestión de la crisis se sustenta en la continuidad de las actividades críticas definidas. Estas actividades se desarrollan e implementan mediante trabajo remoto.
- El equipo de avanzada, está conformadas por el personal mínimo indispensable (Directivos, Técnicos y Administrativos) de las Direcciones y Oficinas con actividades fundamentales o críticas para garantizar la representación y capacidad de resolución problemas de gestión y operatividad de la toma de decisiones. Para ello, han previsto la asignación de su personal en los correspondientes formatos de sucesión de mando, asignación de titulares y alternos. En Anexos se detalla la matriz a considerar.

**d) Seguimiento y previsión de requerimientos.**

- El trabajo bajo condiciones no favorables requiere un mecanismo de seguimiento a las acciones en ejecución y a los recursos en ejecución. El Coordinador de Administración del Grupo de Comando y el equipo de avanzada de la Oficina de Administración son responsables de esta acción y se debe reportar al titular.
- Los nuevos requerimientos deben ser canalizados en el menor tiempo posible.
- Los Requerimientos financieros y disponibilidad de recursos económicos deben ser proyectados. El Coordinador de Administración del Grupo de Comando, equipo de avanzada de la Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto son responsables de esta acción y reporta al titular.



### 8.5.3. Fase 3: Recuperación de Sede Municipal y Servicios

#### a) Evaluación y atención de situación del personal.

- Elaboración del censo de personal municipal en coordinación con la oficina de recursos humanos y unidades orgánicas en caso que, por las consecuencias del tipo de evento se requiera movilizar recursos. Responsable: La Oficina de Administración - Recursos Humanos.
- La Oficina de Administración - Recursos Humanos y otras que sean necesarias deben organizar las acciones de soporte emocional y vital de los servidores que comprenden el equipo de avanzada y sus familiares.
- La Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberán disponer de los mecanismos administrativos y presupuestales que permitan mitigar el impacto del evento en el personal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESPUESTA DE DESASTRES



**b) Evaluación de la infraestructura de la sede municipal post desastre.**

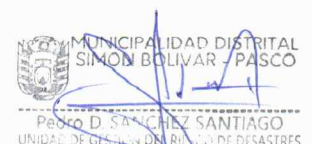
- Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, el Coordinador del Grupo de Comando, con la autorización del Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinará la realización de la evaluación detallada sobre la situación de la infraestructura de la sede post desastre, a través de personal capacitado de la entidad municipal y de terceros acreditados, con el objetivo de proponer alternativas de acción correctiva.
- Las acciones de evaluación definitiva de habitabilidad y operatividad que realiza el equipo técnico deben evacuar su informe y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días. Dicho Informe será comunicado al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para disponer las medidas de correctivas. El responsable de dicha actividad es el Coordinador de Recuperación.

**c) Evaluación de los Servicios Básicos (Eléctrico, Agua y Telefonía) postdesastre.**

- Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Coordinador del Grupo de Comando, con la autorización del Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, debe disponer la concurrencia del personal administrativo y de terceros acreditados, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación de los servicios básicos de la sede post desastres con el objetivo de proponer alternativas de acción correctiva.
- La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico debe ser presentada mediante un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días. El responsable de dicha actividad es el, Coordinador de Administración y su equipo.

**d) Evaluación de los Servicios de Tecnologías de la Información post desastre**

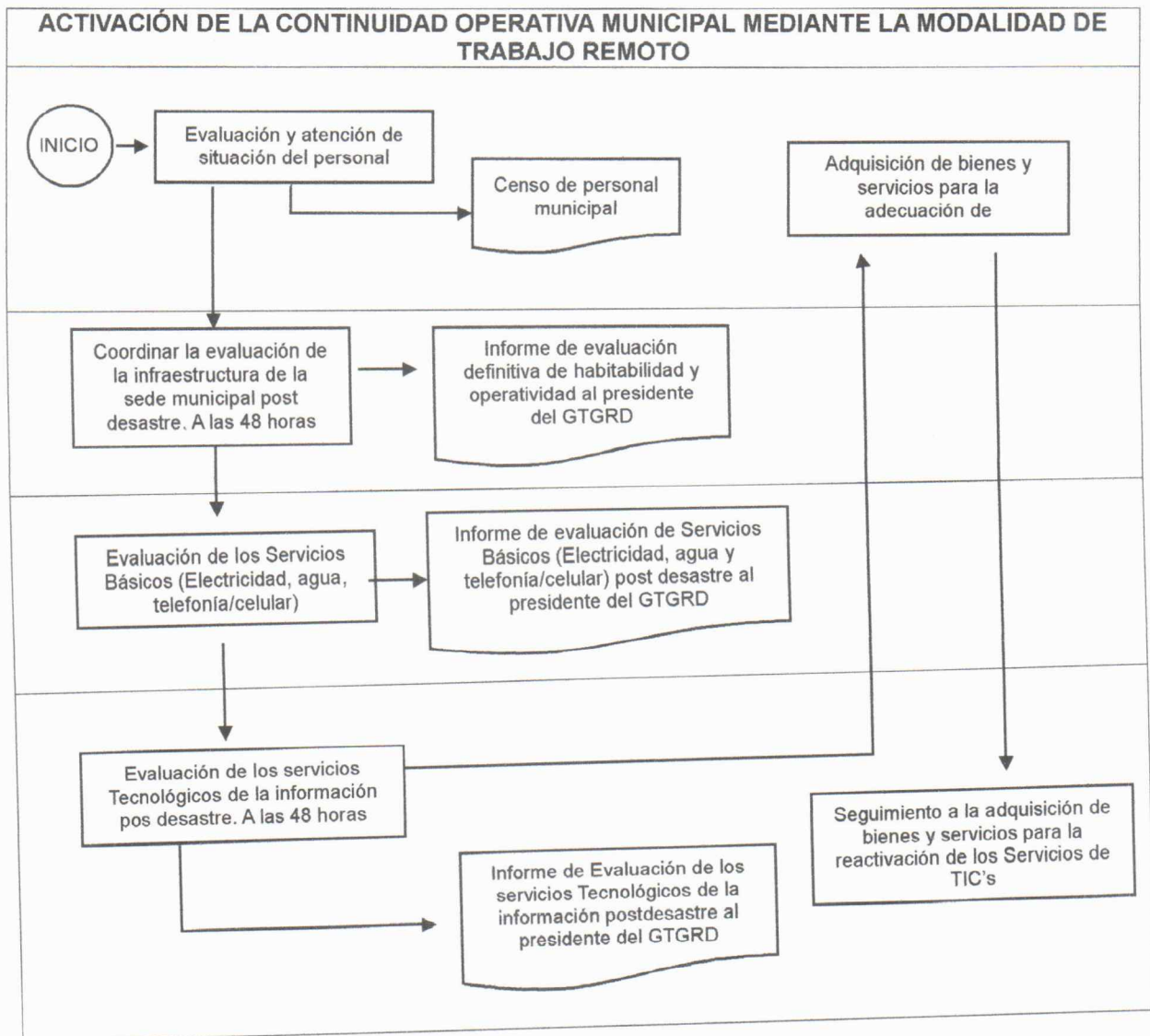
- Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando, previa autorización del Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, debe disponer la concurrencia de personal de Tecnología de la Información y de terceros acreditados, de ser necesario, para realizar una evaluación detallada sobre la situación de los servicios de tecnologías de la información post desastre en la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción correctiva.
- La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días. El responsable de dicha actividad es el, Coordinador de Recuperación Tecnológica.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SÁNCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



**e) Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la adecuación de la infraestructura y equipamiento de la Sede y los servicios básicos afectados.**

- Con la declaratoria de situación de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el Presupuesto Municipal, así como las actividades que serían canceladas por necesidad de mantener la(s) actividad(es) crítica(s) afectada(s).
- Con la evaluación en un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe recomendar al GTGRD, la activación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para el restablecimiento de los servicios de tecnologías de la información. El personal de la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de ser necesario, deberá hacer uso de sus procedimientos para situaciones de emergencia.



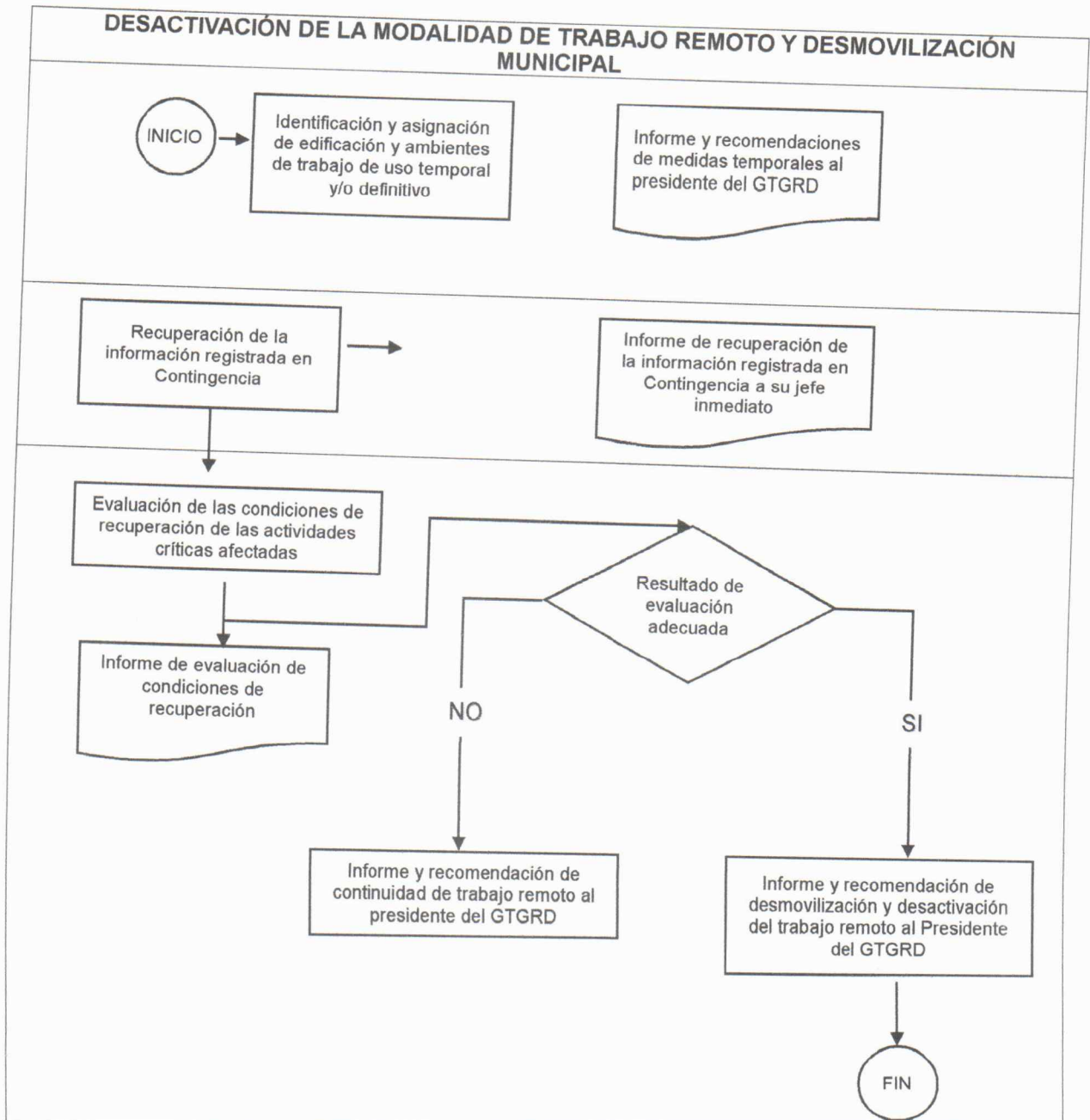
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMON BOLIVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





#### 8.5.4. Fase 4. Desactivación de la modalidad de trabajo remoto y desmovilización municipal

- a) **Identificación y asignación de edificación y ambientes de trabajo de uso temporal y/o definitivo**
- Luego de la evaluación de la sede municipal y de presentar daños estructurales que demande mayor tiempo de reconstrucción de la edificación actual, la Oficina de Administración propondrá una cartera de proveedores de alternativas de locales para la reubicación progresiva de las unidades operativas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR mediante alquiler o cesión en uso, entre otras modalidades.
  - Con la declaratoria de situación de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el Presupuesto Municipal, así como las actividades que serían canceladas para alquilar una edificación o los ambientes necesarios para mantener la(s) actividad(es) crítica(s) afectada(s).
- b) **Recuperación de la información registrada en Contingencia**
- Las Direcciones y Oficinas cuyas actividades críticas han sido afectadas por la contingencia son responsables por la gestión de la información que hayan generado y utilizado durante la fase de emergencia y recuperación por lo que deben mantener una copia en versión electrónica e impresa para aspectos administrativos y de control.
  - El Grupo de Comando deberá recomendar que el equipo de Informática de la Oficina de Administración brinde la asistencia técnica y acompañamiento a las direcciones y/ u oficinas afectadas para la custodia y copia de la información generada.
- c) **Desmovilización y desactivación del trabajo remoto**
- Ante las condiciones de recuperación de las actividades críticas afectadas, el Grupo de Comando deberá recomendar al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres proceder a disponer la desactivación del trabajo remoto a fin de dar por finalizado la respuesta a la contingencia.
  - La desactivación puede conllevar a la desinstalación de módulos temporales, equipos y materiales, desmovilización de personal de emergencias, cierre de contrato de un alquiler temporal, el Grupo de Comando debe de coordinar con las direcciones y oficinas correspondientes los procedimientos y mecanismos de acción para el cierre de las operaciones.



### 8.6. Presupuesto

En el marco del proceso de implementación del Plan de Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, se requiere la asignación de recursos financieros para la implementación adecuada de la infraestructura alterna de tecnologías de la información, así como, equipamiento mínimo indispensable para la ejecución de actividades críticas a cargo del personal de avanzada.

Por lo que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con las Gerencias y Oficinas evaluarán la asignación presupuestal para la atención de requerimientos de equipamiento que garanticen la continuidad operativa, de manera progresiva, considerando la disponibilidad financiera y su inclusión en el Plan Operativo Municipal.

Así como, la Unidad Formuladora de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, deberá prever en la formulación de los proyectos de inversión, la inclusión



de factores de producción que garanticen la continuidad de los servicios de la entidad municipal, entre ellos, equipamiento, mobiliario e intangibles. Por lo que, en coordinación con las Direcciones a cargo de las actividades críticas, deberá evaluar la pertinencia de inclusión de los factores indicados en los proyectos en proceso de formulación o la elaboración de un nuevo proyecto de inversión. Asimismo, comunicará periódicamente al Grupo de Comando sobre el avance.

TIPO	OBJETIVO BENEFICIA- RIO	CANT.	UNIDAD DE ME- DIDA	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TO- TAL ESTI- MADO S/.	TOTAL S/.
Entrenamiento y capacita- ción al GCCO	Grupo de Comando para la continuidad operativa	2	Unidad	--	--	--
<b>ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA</b>						
Disco duro externo 1Tb	Gerencias y oficinas opera- tivas	7	Unidad	395	2765	8600
Computadora de escritorio	Unidad de gestión del Riesgo de Desastres	1	Unidad	4420	4420	
Extensión eléctrica vulca- nizada (30m)	Unidad de gestión del Riesgo de Desastres	1	Unidad	130	130	
Luces de e mergencia	Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria – UGRD	1	Unidad	135	135	
Extintor PQS (6kg)	Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria – UGRD	1	Unidad	390	390	
Alcohol 500ml	Implementación de botiqui- nes de emergencia	10	Unidad	16.5	165	
Agua oxigenada 500ml	Implementación de botiqui- nes de emergencia	10	Unidad	16.5	165	
Algodón 100gr	Implementación de botiqui- nes de emergencia	10	Unidad	12	120	
Vendas 3"x5yd	Implementación de botiqui- nes de emergencia	20	Unidad	8	160	
Gasa 10cmx10cm	Implementación de botiqui- nes de emergencia	20	Unidad	6	120	
Guantes quirúrgico	Implementación de botiqui- nes de emergencia	5	Par	6	30	

## 8.7. Ensayos y Pruebas

La Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, en coordinación con el Grupo de Comando organiza y desarrolla las estrategias para ensayar y probar el plan, para lo cual es relevante tener disponibles desde las Gerencias y Oficinas Priorizadas todas las acciones previstas, procedimientos y mecanismos establecidos en el plan, debidamente socializado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



- Los cambios municipales a las necesidades de la ciudadanía pueden convertir en obsoletas o inapropiadas las actividades críticas y previsiones realizadas en la continuidad operativa municipal.

La responsabilidad de mantener actualizado el Plan de Continuidad Operativa frente a desastres recae en el Grupo de Comando y en la unidad orgánica designada para la Continuidad Operativa. Por lo que, las responsabilidades específicas del mantenimiento del plan deben incluir:

### 8.7.2. Procedimientos Técnicos para la Actualización

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, debe coordinar los cambios y modificaciones del plan, considerando a las instancias responsables de las actividades críticas indispensables.

CRITERIO PARA CAMBIO	ACTIVIDADES A EJECUTAR PARA LA ACTUALIZACIÓN	MEDIO DE CONFIRMACIÓN	RESPONSABLE	LIDERA Y ASESORA CABIOS
1, 2, 3, 5, 6 Y 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la nueva versión del documento oficial.</li> <li>• Revisión de las actividades críticas indispensables.</li> <li>• Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas.</li> <li>• Revisión del personal y recursos disponibles por cada actividad crítica indispensable.</li> <li>• Revisión de las actividades operativas del plan de continuidad operativa.</li> <li>• Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas.</li> <li>• Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada.</li> <li>• Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas.</li> <li>• Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>• Documentar e ingresar los cambios realizar en el plan.</li> <li>• Aprobación de la nueva versión del plan por la autoridad municipal.</li> </ul>	Documento oficial aprobado	Órganos y unidades organizadas priorizadas	Grupo de Comando y Unidad Orgánica designada.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los resultados de la evaluación.</li> <li>• Revisión y modificación de las partes del plan evaluadas en las pruebas y ejercicios realizados.</li> <li>• Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>• Documentar e integrar los cambios a realizar e el plan.</li> <li>• Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad municipal.</li> </ul>	Documento del resultado de la prueba o Ejercicio realizado.	Órganos y unidades organizadas priorizadas	Grupo de Comando y Unidad Orgánica designada.



**8.7.3. Formato para la Actualización y Control de Cambios**

En las primeras páginas del plan se debe integrar el siguiente formato para la actualización y control de cambios que se hagan al Plan de Continuidad Operativa municipal.

FORMATO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONTROL DE CAMBIOS					
Nº DE CAMBIO	FECHA DE CAMBIO	SECCIÓN QUE CAMBIA	PAGINAS AFECTADAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ORIGEN DEL CAMBIO

El proceso de actualización conlleva a realizar revisiones y mejoras del plan, así como a su contenido considerando estrategias de respaldo a la información necesaria para poder identificar los requerimientos de cambio.

**8.8. Implementación de Gestión de la Continuidad Operativa**

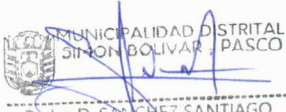
Con la finalidad de lograr una adecuada implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa, el Grupo de Comando de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, una vez aprobado el Presente Plan, deberá formular el Plan de Trabajo Anual para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de la entidad, que deberá contemplar el cronograma de actividades, responsables y plazos de acuerdo a los compontes de Análisis de Riesgos, de Procesos y de Recursos, Desarrollo de la Implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa, Pruebas y Actualización del Plan de Continuidad Operativa y la Integración de la Gestión de la Continuidad Operativa; el cual deberá ser presentado ante Gerencia Municipal en un plazo de 15 días hábiles.

Asimismo, las Direcciones y Oficinas a cargo de las actividades críticas priorizadas en el presente Plan, deberán presentar la designación de Personal para el equipo de avanzada según la matriz establecida en el Anexo 03, en un plazo de 15 días hábiles, contados desde la aprobación del Plan.

Los Integrantes del Grupo Comando, deberán presentar la designación de Personal para los equipos de coordinación según la matriz, contados desde la aprobación del Plan.

La Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa efectuará las acciones de monitoreo y seguimiento para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR en coordinación con el Grupo de Comando, y está referida al proceso de verificación de la ejecución de las actividades prevista en el presente Plan y el Plan de Trabajo Anual para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de la misma entidad municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR PASCO



Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



**ANEXOS**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SÁNCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



situación normal. Para lo cual se deben considerar diferentes posibilidades de escenarios que permitan ensayar y probar la continuidad operativa.

Dentro los escenarios se deberán contemplar la afectación de una actividad crítica, así como de dos o más actividades críticas que pueden ser afectadas en simultáneo en forma parcial o total, como, por ejemplo:

- Situación alterna de crisis 1: Afectación parcial de una actividad crítica a cargo de una Dirección Prioritaria.
- Situación alterna de crisis 2: Afectación total de una actividad crítica a cargo de una Dirección Prioritaria.
- Situación alterna de crisis 3: Afectación parcial de dos actividades críticas a cargo de igual número de Direcciones y Oficinas Prioritarias.
- Situación alterna de crisis 4: Afectación total de dos actividades críticas a cargo de igual número de Direcciones y Oficinas Prioritarias.
- Situación alterna de crisis 5: Afectación parcial de tres o más actividades críticas a cargo de igual número de Direcciones y Oficinas Prioritarias.
- Situación alterna de crisis 6: Afectación total de tres o más actividades críticas a cargo de igual número de Direcciones y Oficinas Prioritarias.
- Situación alterna de crisis 7: Afectación parcial de todas las actividades críticas a cargo de igual número de Direcciones y Oficinas Prioritarias.
- Situación alterna de crisis 8: Afectación total de todas las actividades críticas a cargo de igual número de Direcciones y Oficinas Prioritarias.

Antes de realizar los ensayos y pruebas, el plan debe ser revisado y juzgado en forma integral en lo que respecta a su eficacia y razonabilidad.

La prueba recomendada para el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar debe incluir, al menos, una prueba periódica preliminar y un ensayo general, en el que se crea un simulacro de una crisis con el fin de observar la eficacia del plan.

#### 4. PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS PARA LAS PRUEBAS

##### 5.1. Niveles de prueba

Se recomiendan dos niveles de prueba:

- Pruebas en unidades orgánicas de Direcciones y Oficinas prioritarias
- Pruebas inter-organicas con otras instituciones externas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



## ANEXO: 01: Plan de Ensayos y Pruebas

### 1. CONSIDERACIONES

El Plan de Continuidad Operativa debe responder a la realidad imperante y a las necesidades de garantizar las actividades indispensables de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, las cuales han sido identificadas previamente y son parte del plan.

El Grupo de Comando de Continuidad Operativa deberá promover que el plan sea puesto a prueba, que sea adecuado y mejorado periódicamente. El plan de Ensayos y Pruebas es clave para lograr la implementación municipal de la continuidad operativa en el corto y largo plazo en todas las oficinas y direcciones de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.

La ejecución del presente plan permitirá demostrar la habilidad de mantener la continuidad de las actividades críticas de la entidad municipal.

Las pruebas se efectúan simultáneamente a través de las oficinas y direcciones de la institución.

Las pruebas coadyuvarán a la identificación de los elementos operacionales de la continuidad operativa que requieren ajustes para asegurar el éxito en la ejecución del plan, de tal forma que dichos ajustes perfeccionen el Plan de Continuidad Operativa vigente al momento del ejercicio.

### 2. OBJETIVO DE LOS ENSAYOS Y PRUEBAS

El objetivo principal, es determinar si el Plan de Continuidad Operativa aprobado y vigente de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar permite proporcionar el nivel deseado de respuesta para la continuidad de las actividades críticas, probando la efectividad de las acciones, mecanismos y procedimientos existentes en la institución.

Las pruebas permiten efectuar una valoración detallada de los efectos adversos de operación de la continuidad operativa en el momento de ocurrencia de una situación de crisis. Siendo en el caso de las entidades públicas, el costo social y de afectación municipal a recuperar post crisis.

### 3. CRITERIOS PARA LOS ENSAYOS Y PRUEBAS

La Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, en coordinación con el Grupo de Comando organiza y desarrolla las estrategias para capacitar, ensayar y probar el plan, para lo cual es relevante tener disponibles desde las Direcciones y Oficinas Priorizadas todas las acciones previstas, procedimientos y mecanismos establecidos en el plan, debidamente socializado.

Para lo cual, se deberá capacitar al personal de avanzada e integrantes de los equipos del Grupo de Comando, Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, y personal en general, con la finalidad de lograr la resiliencia y aprendizaje ante una situación normal a un escenario de crisis, y de qué forma se va a retornar a la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





El objetivo principal, es determinar si el Plan de Continuidad Operativa aprobado y vigente de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, permite proporcionar el nivel deseado de respuesta para la continuidad de las actividades críticas, probando la efectividad de las acciones, mecanismos y procedimientos existentes en la institución.

Las pruebas permiten efectuar una valoración detallada de los efectos adversos de operación de la continuidad operativa en el momento de ocurrencia de una situación de crisis. Siendo en el caso de las entidades públicas, el costo social y de afectación municipal a recuperar post crisis. En anexos se adjunta el Plan de Ensayos y Pruebas.

### 8.7.1. Criterios para la Actualización

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa y el órgano municipal encargado de la Gestión de la Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, en el marco de la Ley N° 29664, de obligatorio cumplimiento, y la R.M. N°028-2015-PCM, son los responsables de ejecutar la actualización del plan.

En ese marco, se definen al menos 07 (siete) criterios técnicos para proceder con la actualización del plan:

- **Criterio 1:** Modificación del reglamento de organización y funciones de la institución, el manual de organización y funciones u otro documento de gestión municipal.
- **Criterio 2:** Modificación parcial de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
- **Criterio 3:** Modificación total de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
- **Criterio 4:** Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejora continua parcial del plan.
- **Criterio 5:** Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejora continua total del plan.
- **Criterio 6:** Actualización por el periodo de tiempo de dos o más años de vigencia.
- **Criterio 7:** Actualización por modificación del marco normativo nacional sobre continuidad operativa.

La actualización del plan se basa en que:

- Una estrategia que es adecuada en un momento puede no resultar adecuada a medida que cambian las necesidades de la Entidad.
- Pueden desarrollarse o adquirirse nuevas responsabilidades o funciones.
- Los cambios en la estrategia y oferta de los servicios de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, pueden alterar la importancia de las actividades críticas o hacer que pasen a considerarse como críticas otras actividades que no lo eran.



## 5.2. Ejecución de las pruebas

La ejecución se realizara según las siguientes fases de prueba:

- **Preprueba**

Conjunto de acciones necesarias para armar el escenario para la prueba. Esta fase es exclusiva de acciones preparatorias sobre la emergencia que se seleccionará como escenario de la prueba. El grupo de comando estara a cargo de la organización.

- **Prueba**

Acciones de poner a prueba el Plan de Continuidad Operativa municipal. Se realizan las acciones operativas, el manejo de datos, llamadas telefónicas de enlace y coordinación, logística de respuesta, ordenes de transporte y movimiento de personal, equipo de proveedores. El Grupo de Comando realiza un examen del personal involucrado mientras realizan las tareas designadas.

Esta es la prueba que indica el nivel de preparación de la organización para responder a la situación de crisis.

- **Postprueba**

Consiste en la limpieza de las actividades realizadas en la fase de prueba. Comprende actividades de desmovilización operacional, tales como, suspender el trabajo remoto, devolver los recursos a su lugar correcto, desconexión de los equipos, retorno de personal, reconfiguración de los sistemas, entre otros , así como formalmente el plan de implementar las mejoras identificadas.

## 5.3. Métodos para realizar Pruebas del Plan de Continuidad


### a) Prueba operativa específica

Consiste en probar una sola actividad crítica, entrenando al personal de una determinada unidad orgánica a cargo de única actividad crítica específica, basándose en los procedimientos estándar previamente definidos, para lograr la ejecución de su rol y responsabilidades comprendidas en el Plan de Continuidad Operativa. De esta manera el personal de la unidad orgánica tendrá una tarea definida y desarrollará la habilidad para cumplirla. Es un ejercicio previamente definido a través de un test desarrollado en gabinete.

Su aplicación la realizará el Integrante designado del Grupo de Comando.

Es una versión restringida de la prueba operativa completa. Esta prueba se hace periódicamente sobre diferentes aspectos o partes del plan de continuidad operativa, y es una forma eficiente de obtener gradualmente evidencia sobre su funcionamiento, así como, provee un medio tangible de evaluación para mejorar el plan gradualmente.

### b) Prueba operativa de gestión del plan

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Implica el desarrollo de una secuencia de pruebas a través de un conjunto de preguntas relacionadas a supuestos de afectación, respuesta y recuperación de las actividades críticas para la continuidad operativa (ejercicio de gabinete).

Características:

- El ejercicio y su ejecución se basa en un formato preestablecido de situaciones que afectarían la continuidad operativa y del que hacer.
- Está dirigido al equipo de avanzada de la continuidad operativa de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.
- Permite probar las habilidades gerenciales del personal que tiene una mayor responsabilidad.

El ejercicio de gabinete o escritorio, es elaborado por la Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, en coordinación con el Grupo de Comando, en una situación hipotética de crisis o evento adverso. Se define un conjunto de preguntas elaboradas a las que se pedirá una o más soluciones por el personal de la activación y gestión del plan.

El personal de avanzada utilizará el plan para resolver las respuestas a cada situación. Se debe contestar a las preguntas considerando la disponibilidad del personal entrenado, suficiencia de los recursos, suficiencia de suministros y equipos, y conociendo que los requerimientos necesarios están a la mano.

Los ajustes serán hechos al plan durante esta fase de requerirse modificaciones para su mejora continua.

### c) Prueba operativa completa o simulación en tiempo real

- La prueba de simulación real en Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, está dirigida a la realización de una situación de crisis que se da en un período de tiempo definido.
- Las pruebas se realizan en tiempo real, considerando una equivalencia con el tiempo de la simulación.
- Se usa este ejercicio para probar partes específicas o el total del plan de continuidad municipal.
- Permite probar las habilidades de coordinación y de trabajo en equipo de los equipos asignados para la organización del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa, según los roles asignados.

Este tipo de ejercicio permite probar cómo se respondería ante un desastre, en esta prueba se simula el escenario de desastre como si éste efectivamente hubiere ocurrido, manejando tiempo de inicio, tiempo secuencial de impactos y tiempo de finalización.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Redro D. S. GONZÁLEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



#### 5.4. Métodos para realizar Pruebas del Plan de Continuidad

- Repasar el contenido del plan de continuidad y los procedimientos vigentes.
- Verificar si el personal de avanzada y personal que conforma los equipos de la organización el Grupo de Comando durante la gestión de la crisis, tienen asignadas las respectivas responsabilidades para la continuidad operativa.
- Verificar que el plan este aprobado por la alta dirección de la institución.
- Capacitar y entrenar a todo el personal involucrado, incluyendo orientación completa de los objetivos del plan, roles responsabilidades y la apreciación total del proceso de la continuidad operativa.
- Programar la fecha y la hora para la ejecución de la prueba.
- Asegurar la disponibilidad del entorno donde se hará la prueba y del personal indispensable en los días de ejecución de dichas pruebas.
- La meta es aprender y descubrir las vulnerabilidades, no generar fracaso y frustración.
- La prueba inicial se enfoca en entrenar al equipo que ejecutara con éxito en la de continuidad operativa, solucionando el problema y reestableciendo a la normalidad las actividades críticas identificadas.
- Definir la aplicación o medio de comunicación tecnológico donde se realizaran las reuniones del Grupo de Comando y de los equipos operativos.
- Distribuir una copia de la parte o de todo el Plan de Continuidad Operativa a ser probado.

#### 5.5. Documentos de resultados

Durante cada prueba, la Gerencia Municipal unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, deberá elaborar un informe detallado de las observaciones, problemas y soluciones. A menudo esta documentación actúa como importante información histórica que facilita la continuidad operativa real en caso de un desastre, asimismo, la documentación contribuye a realizar un análisis detallado de las fortalezas y debilidades del plan.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**ANEXO 03: MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL EQUIPO DE AVANZADA**

<b>Gerencia/Oficina:</b>			
<b>Actividad crítica:</b>			
<b>TITULAR:</b>		<b>ALTERNO:</b>	
Nombres y Apellidos		Nombres y Apellidos	
Celular		Celular	
Correo electrónico		Correo electrónico	
Puesto		Puesto	
<b>TITULAR:</b>		<b>ALTERNO:</b>	
Nombres y Apellidos		Nombres y Apellidos	
Celular		Celular	
Correo electrónico		Correo electrónico	
Puesto		Puesto	

**ANEXO 04: CRONOGRAMA DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA**

ACTIVIDAD	2024								2025				2026				
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
Información y comunicación a gerentes sobre el plan de continuidad operativa	X																
Designación del Grupo de Comando de la Continuidad Operativa						X											
Entrenamiento y capacitación al GCCO							X										
Monitoreo permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



## ANEXO 05: PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA ALTERNA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR

### I. ANTECEDENTES

- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, aprueba los lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 004-016-PCM, aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO /IEC 27001:2014 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad", en todas las entidades del Sistema Nacional de informática.

### II. SITUACIÓN ACTUAL

La Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, como centro de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres dentro de su jurisdicción tiene dentro de sus funciones la implementación de medidas que permitan a la institución mantener una continua operación de sus actividades, en este caso y específicamente a los diferentes servicios informáticos que son utilizados por los usuarios de la institución. Así mismo, tal y como se mencionó en la sección anterior, existen dispositivos legales como la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, la cual aprueba los lineamientos para la Gestión de la Continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, mediante el desarrollo de un plan de continuidad operativa, el cual permite gestionar los procesos logísticos que una organización debe seguir para recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente dentro de un determinado tiempo.

Así mismo, mediante Resolución Ministerial N° 004-016-PCM, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO /IEC 27001:2014 Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad, Sistemas de Gestión de Seguridad", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. Esta norma técnica, así como otros modelos y buenas prácticas están orientadas a la Gestión de la Continuidad, a través de políticas para la seguridad de las operaciones y el respaldo de la información, específicamente en la generación de copias de seguridad y su custodia en una localización geográficamente diferente e independiente del almacenamiento principal.

En este contexto, y en base a lo escrito en los párrafos anteriores, se informa que la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, actualmente cuenta con un centro de datos ubicado en una única sede de la institución.

Sin embargo, ante una situación de desastre que pueda comprometer la infraestructura física de las instalaciones de la institución, puede generar una pérdida parcial o total de la información contenida en el centro de datos, en este sentido, es necesario implementar medidas de contingencia que permitan a la institución poder recuperar y restaurar sus funciones críticas ante una situación de desastre en lo que respecta a los sistemas de información y servicios informáticos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



### III. PROPUESTA

Por este motivo, se propone disponer de una ubicación alterna a la sede de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar con el fin de implementar una infraestructura mínima que permita restablecer los servicios principales de la institución; por tanto, se prevén realizar coordinaciones con la Municipalidad del Centro Poblado de Paragsha, con el objetivo de disponer de espacios dentro de sus instalaciones ubicadas geográficamente diferente e independiente a la sede de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, donde se pueden implementar equipos como medida de contingencia ante la afectación o pérdida parcial o total de la información municipal.

### IV. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente se concluye lo siguiente:

1. La Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, actualmente no dispone de una ubicación geográfica diferente a su sede que permita la implementación de una sede que actúe como medida de contingencia ante cualquier tipo de desastre.
2. Se cuenta con dispositivos legales, normas técnicas y buenas prácticas que obligan y recomiendan la implementación de medidas para la contingencia y continuidad operativa en las entidades del sector público.
3. Se solicita contar con los recursos presupuestales necesarios para la implementación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Pedro D. SANCHEZ SANTIAGO  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128-2024-MDSB**

Simón Bolívar, 08 de abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR.

**VISTO:**

El Informe N°009-2024-UGRD-GSMGA-GM-MDSB/PASCO, con fecha 18 de Marzo del 2024, Informe N° 0107-2024-GSMGA-GM/MDSB-PASCO de fecha 18 de marzo del 2024, Informe N°250-2024-MDSB/GM-OGPP de fecha 03 de Abril del 2024; Memorando N°292-2024-GM/MDSB-PASCO de fecha 05 de Abril del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en su artículo 6° establece lo siguiente la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 87° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece lo siguiente; otros servicios públicos las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, mediante Informe N°009-2024-UGRD-GSMGA-GM-MDSB/PASCO, con fecha 18 de Marzo del 2024, suscrito por el Responsable de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, que habiéndose desarrollado el PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA SIMÓN BOLÍVAR 2024 - 2026, correspondiente a nuestro Distrito y en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en la entidades públicas en los tres niveles de Gobierno, remito a su despacho y a la vez solicito certificación presupuestal y su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 0107-2024-GSMGA-GM/MDSB-PASCO de fecha 18 de marzo del 2024, suscrito Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Que, en el marco RESOLUCION MINISTERIAL N° 188-2015-PCM, Aprueban Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia; con el objetivo de establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre -PLANAGERD que a través de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastre, se presenta el "PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA SIMÓN BOLÍVAR 2024 - 2026", por un costo total de S/. 8,600.00, para ser programado y Certificado en el Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, así como también su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N°250-2024-MDSB/GM-OGPP de fecha 03 de Abril del 2024, suscrito por el responsable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, donde otorga la disponibilidad presupuestaria al Plan de trabajo "CONTINUIDAD OPERATIVA SIMÓN BOLÍVAR 2024-2026" por el monto de S/8, 600.00(OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100SOLES);

Fuente de financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudad 5 recursos Determinados
Rubro	:	07 Fondo de Compensación Municipal 09 Recursos Directamente Recaudados 08 Otros Impuestos Municipales
Secuencia Funcional	:	6 Administración y Almacenamiento de Kits Para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres
Monto	:	S/8, 600.00

Que, mediante Memorando N°292-2024-GM/MDSB-PASCO de fecha 05 de Abril del 2024, suscrito por el gerente municipal, donde remite el documento a fin de elaborar Resolución de Alcaldía que solicita evaluación y aprobación del Plan de trabajo denominado "CONTINUIDAD OPERATIVA SIMÓN BOLÍVAR 2024-2026";

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39°, 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas complementarias, accesorias glosadas y señaladas precedentemente;





# Municipalidad Distrital Simón Bolívar

## Rancas - Pasco



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "CONTINUIDAD OPERATIVA SIMÓN BOLÍVAR 2024-2026" por el monto de S/8, 600.00(OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100SOLES) con el objetivo de que la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar lleve a cabo su misión institucional en situaciones de desastre o interrupción significativa en los servicios que ofrece a la ciudadanía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo contrario a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, tomar las acciones correspondientes conforme a sus atribuciones para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.** - DISPONER al área responsable que notifique la presente Resolución de Alcaldía a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital Simón Bolívar, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes, NOTIFIQUESE a los interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO  
Jaime W. ZELADA CHAMORRO  
ALCALDE

